Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al Finalizar Obra

Bogotá D.C., diciembre 19 de 2023

ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), yo ING. ALFREDO ARDILA ARIZA, en representación de la firma TPD INGENIERIA SAS con NIT 830.034.108-4; la cual se encuentra desarrollando las obras para el contrato No. 2023-1356 (Expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C), con la afectación del espacio público para el siguiente tramo vial: TV 35 POR CL 38BIS S, ubicado en la localidad de Puente Aranda y Antonio Nariño; desarrollará afectación directa del espacio público para las siguientes actividades: mantenimiento semafórico por bases corroidas, me comprometo a realizar el retiro de todos los dispositivos de señalización implementados por la ejecución de la obra en un plazo máximo de ocho (8) días, posterior a la finalización de la misma.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre):

"…Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente…"



ING. ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal
Contrato No. 2023-1356